

Gestión para la crisis climática y de biodiversidad

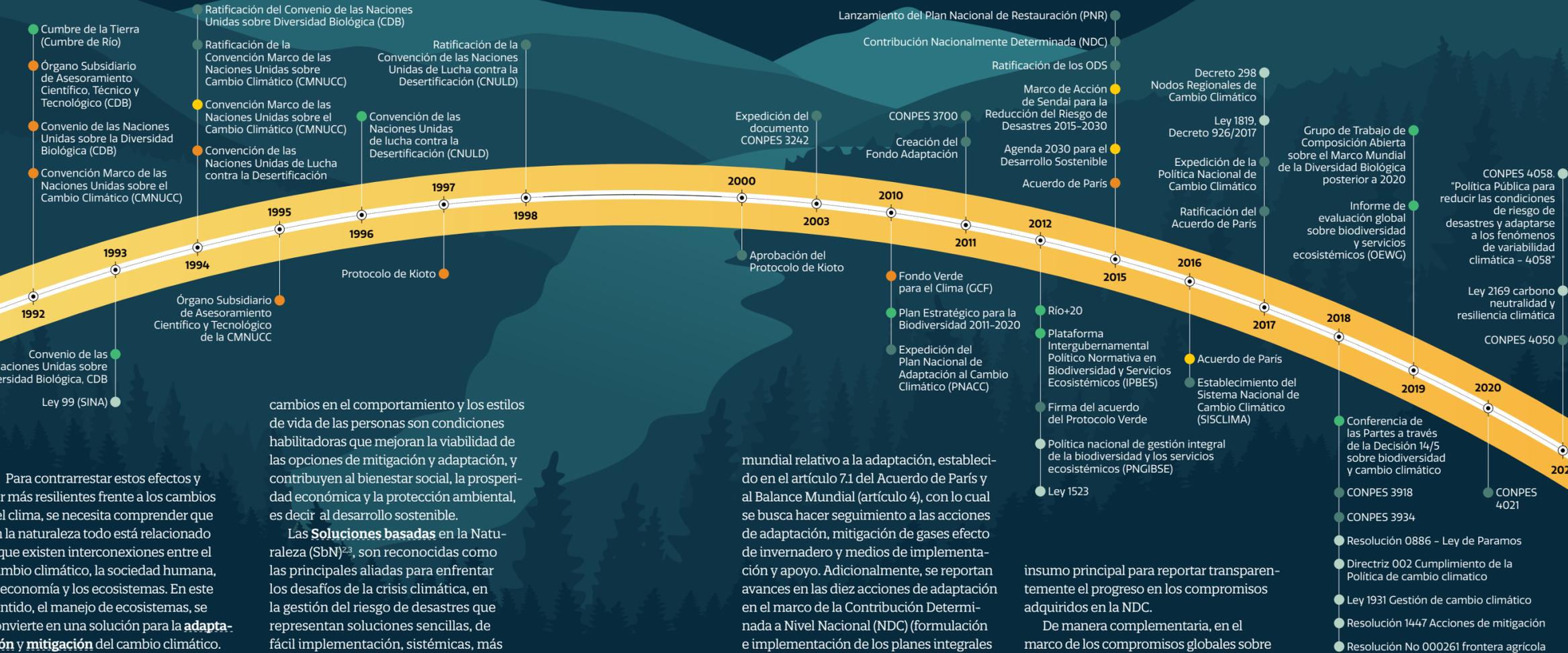
Estado y tendencias de la respuesta nacional

Rodrigo Moreno Villamil^a, Diana Estefanía Pulido Mojica^a, Felipe Rivera Sanin^a, Adriana Marcela Botero Pito^b, Laura Escobar Acosta^b, Miguel Ángel Herrera Hernández^c y Juliana Acosta Jaramillo^c

A partir de la revisión de la normativa y las políticas nacionales sobre cambio climático y biodiversidad y sus principales hitos internacionales, se evidencia que el país ha consolidado avances significativos en la definición e implementación de instrumentos de carácter legal, político, técnico y financiero sobre escenarios para la gestión integral y sinérgica de la crisis climática y de pérdida de biodiversidad.



Como respuesta global frente al reto de la crisis de la biodiversidad y el cambio climático, son variados los escenarios e instancias internacionales para su gestión, siendo los más importantes la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático -CMNUCC- y el Acuerdo de París, así como el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, destacando el actual proceso de definición del Marco Mundial para la Biodiversidad posterior al 2020.



Para contrarrestar estos efectos y ser más resilientes frente a los cambios del clima, se necesita comprender que en la naturaleza todo está relacionado y que existen interconexiones entre el cambio climático, la sociedad humana, la economía y los ecosistemas. En este sentido, el manejo de ecosistemas, se convierte en una solución para la **adaptación y mitigación** del cambio climático. Fortalecer las capacidades naturales de los ecosistemas y las capacidades económicas y sociales de las comunidades locales permitirá reducir su vulnerabilidad y la exposición a las variaciones del clima. Así mismo, el fortalecimiento de la gobernanza en múltiples niveles, la capacidad institucional, los instrumentos de política, la innovación tecnológica y la transferencia y movilización de financiación, así como los

cambios en el comportamiento y los estilos de vida de las personas son condiciones habilitadoras que mejoran la viabilidad de las opciones de mitigación y adaptación, y contribuyen al bienestar social, la prosperidad económica y la protección ambiental, es decir al desarrollo sostenible. Las **Soluciones basadas** en la Naturaleza (SbN)^{2,3}, son reconocidas como las principales aliadas para enfrentar los desafíos de la crisis climática, en la gestión del riesgo de desastres que representan soluciones sencillas, de fácil implementación, sistémicas, más costo-efectivas y sostenibles que las medidas tradicionales. Adicionalmente, permiten soportar los modos de vida después de un desastre y son uno de los pocos enfoques que tratan los tres componentes del riesgo por cambio climático: amenaza, exposición y vulnerabilidad³. Colombia viene avanzando en la aplicación de mecanismos para el reporte del progreso colectivo hacia el objetivo

- Principales escenarios internacionales en cambio climático y biodiversidad
 - Principales hitos internacionales en cambio climático y biodiversidad: gestión de riesgo
 - Principales hitos internacionales en cambio climático y biodiversidad: servicios ecosistémicos
 - Principales hitos nacionales en cambio climático y biodiversidad
 - Principales avances nacionales sobre instrumentos normativos y políticos
- Restos y proyecciones hacia el futuro**
- Mayor integración entre las agendas de Cambio Climático y Biodiversidad reconociendo su interdependencia para alcanzar resultados más integrales y sostenibles.
 - Desarrollar un sistema de seguimiento robusto y actualizado a los compromisos internacionales en materia de cambio climático, biodiversidad y desarrollo sostenible, que permita identificar cuellos de botella y de esta manera priorizar esfuerzos conjuntos.
 - Desarrollar estudios de efectividad e impacto de políticas.
 - Promover las transiciones hacia la sostenibilidad en los sistemas productivos.
 - Crear mecanismos para fomentar la transferencia de recursos a la institucionalidad ambiental nacional.
 - Garantizar la sostenibilidad de las iniciativas de adaptación y mitigación.
 - Consolidar adecuados mecanismos de valoración económica que promuevan su inclusión en las cuentas ambientales nacionales, como un elemento trascendental para la toma de decisiones orientadas a la formulación de políticas dirigidas a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

mundial relativo a la adaptación, establecido en el artículo 7.1 del Acuerdo de París y al Balance Mundial (artículo 4), con lo cual se busca hacer seguimiento a las acciones de adaptación, mitigación de gases efecto de invernadero y medios de implementación y apoyo. Adicionalmente, se reportan avances en las diez acciones de adaptación en el marco de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) (formulación e implementación de los planes integrales de gestión de cambio climático territoriales y sectoriales, el aumento en áreas protegidas, la delimitación y protección de los 36 complejos de páramos (aproximadamente 3 millones de ha) y cuencas prioritarias con instrumentos de manejo del recurso hídrico con consideraciones de variabilidad y cambio climático). En este sentido, la información del Sistema Nacional de Información Cambio Climático será

insumo principal para reportar transparentemente el progreso en los compromisos adquiridos en la NDC. De manera complementaria, en el marco de los compromisos globales sobre la gestión integral de la biodiversidad ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), se destacan diversos avances que demuestran la estrecha relación de los retos y respuestas relacionados con la gestión del cambio climático y la gestión de la biodiversidad, entre los cuales están los avances reportados por Colombia sobre las Metas Aichi para la Biodiversidad⁴ (Sexto informe Nacional de Biodiversidad).

Actualmente se adelanta el proceso de definición y negociación del nuevo Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior a 2020 en el contexto del CDB, que se espera sea adoptado en la Decimoquinta Conferencia de las Partes del Convenio y en donde se destaca la Meta 8.

